



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00616175- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - SERVICIO TELEFÓNICO E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00616175- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita el servicio telefónico e instalación de central telefónica, destinado al Departamento Comunicaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que es menester destacar la migración a tecnología IP de las tramas telefónicas (ATD) que brindan servicio de telefonía al Centro de Operaciones Policiales (COP - 101) y al edificio de la Jefatura de Policía ubicado en calles Lanín y Cornelio Saavedra de la ciudad de Neuquén. En efecto, resulta imprescindible proceder a dicha contratación, ya que los equipos utilizados actualmente se encuentran discontinuados al tratarse de tecnología obsoleta y, además, no se cuenta con repuestos para contrarrestar una posible falla de los mismo, presentándose de manera manifiesta la vulnerabilidad a la que se expone el Sistema de Telefonía;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 8717, con las especificaciones pertinentes de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma total de pesos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y uno con 50/100 (\$51.482.891,50), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria, para afrontar la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2023-931-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORIZÁSE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., por el servicio telefónico e instalación de central telefónica, destinado al Departamento Comunicaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00853681-NEU-FINAN#POL** forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1º de la presente norma.

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39º del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	Importe
03	D	01	001	000	000	02	01	00	03	01	04	00	1111	\$ 12.313.824,00
03	D	01	001	000	000	02	01	00	03	04	09	00	1111	\$ 39.169.067,50

Por un monto aproximado de pesos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y uno con 50/100 (\$ 51.482.891,50).

Artículo 6º: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.